

CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 056-2024

A LAS OCHO HORAS CON CUARENTA Y TRES MINUTOS DEL 25 DE OCTUBRE DEL 2024

SAN JOSÉ, COSTA RICA

25 de octubre del 2024
SESIÓN EXTRAORDINARIA 056-2024

Se da inicio a la sesión extraordinaria 055-2024, a las 08:43 horas del 25 de octubre del 2024. La presente sesión se desarrolló de manera virtual, de conformidad con el artículo 52 de la Ley General de la Administración Pública, Ley 6227, la “*Ley Autoriza la celebración de sesiones virtuales a los Órganos Colegiados de la Administración Pública*”, Ley 10379 y lo dispuesto por este Consejo en acuerdo 004-002-2024, de la sesión ordinaria 002-2024, celebrada el 02 de mayo del 2024, para lo cual se han tomado todas las medidas que permiten garantizar en tiempo real la oralidad de la deliberación, la identidad de los asistentes, la autenticidad e integridad de la voluntad colegiada, la conservación e inalterabilidad de lo actuado y su grabación en medios que permitan su íntegra reproducción. Se les recuerda que el quorum se formará con cada uno de los Miembros presentes mediante enlaces telemáticos, para lo cual deben permanecer, durante toda la sesión, conectados con audio y video, con tal de que su conexión le permita la comunicación simultánea de forma ininterrumpida. Por tanto, se solicita a los Miembros presentes que activen y mantengan sus cámaras encendidas e indiquen su nombre. Participan Cinthya Arias Leitón, quien preside, Federico Chacón Loaiza y Carlos Watson Carazo, Miembros Propietarios del Consejo. Asimismo, los funcionarios Luis Alberto Cascante Alvarado, Secretario del Consejo; Angélica Chinchilla Medina, Ivannia Morales Chaves, Rose Mary Serrano Gómez, Jorge Brealey Zamora y Mariana Brenes Akerman, Asesores del Consejo.-----

La presente sesión se lleva a cabalidad con todas las disposiciones establecidas por el ordenamiento jurídico para la celebración de sesiones virtuales. Se mantiene la conexión, tanto en audio como en video, durante toda la sesión, de conformidad con la normativa vigente.-----

ARTÍCULO 1

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

De inmediato, la Presidencia da lectura a la propuesta del orden del día. Al amparo de lo

25 de octubre del 2024
SESIÓN EXTRAORDINARIA 056-2024

que se establece en el numeral 4 del artículo 54 de la Ley General de Administración Pública, se hace necesario modificar el orden del día, de manera tal que se puedan realizar los siguientes ajustes: -----

*“**Cinthy Arias:** “Buenos días a todos, al ser las 8:43 horas del 25 de octubre del 2024, vamos a iniciar esta sesión extraordinaria de hoy, que corresponde a la sesión 056-2024. Es una sesión extraordinaria que estamos ejecutando por completo de forma virtual. Hemos incluido 2 temas que ayer en la sesión extraordinaria que tuvimos no logramos concluir a tiempo. Un tema que fue excluido, por lo que no pudo ser conocido, el otro tema, que dependía de una información que llegó de la UIT hasta ayer, por esa razón, la documentación se trabajó entre la tarde y noche de ayer para ser incorporada hoy. -----*

Dicho esto y dado que es la voluntad del Consejo conocer estos temas de esta forma, procederíamos a aprobar el orden del día, tal cual está en el Felino.-----

Aprobamos en firme”. -----

AGENDA

1 - APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

2 - PROPUESTAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO.

2.1 - Atención al oficio MICITT-DM-OF-972-2024 de fecha 17 de setiembre de 2024 (NI-12347-2024) del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones.-----

3 - PROPUESTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES.

3.1 - Informe de costos de la participación por invitación de la señora Cinthya Arias Leitón en la Segunda reunión de la Junta de Innovación Digital y las actividades del Foro Mundial de Innovación de la Alianza de Innovación y Emprendimiento. -

ACUERDO 001-056-2024

25 de octubre del 2024
SESIÓN EXTRAORDINARIA 056-2024

Aprobar el orden del día antes expuesto para la presente sesión extraordinaria.-----

ARTÍCULO 2

PROPUESTAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO

2.1. Atención al oficio MICITT-DM-OF-972-2024, de fecha 17 de setiembre del 2024 (NI-12347-2024) del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones.

La Presidencia expone al Consejo la propuesta de informe para atender el oficio MICITT-DM-OF-972-2024, del 17 de setiembre del 2024, con respecto a la consulta planteada por el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones sobre el expediente legislativo 2.3292 denominado “*Ley de Ciberseguridad de Costa Rica*”.-----

A continuación la exposición de este asunto.-----

“Cintha Arias: *El primer punto es conocer la propuesta de los Miembros del Consejo con respecto al punto 2.1, Atención del oficio del MICITT-DM-OF-972-2024, del 17 de setiembre del 2024, con el número de ingreso NI-12347-2024.* -----

Este oficio ya fue revisado por el Consejo y contiene las últimas observaciones que se indicaron por parte de los 3 Miembros y según lo deliberado ayer. -----

Entonces si mis compañeros están de acuerdo, revisamos el oficio que ya hemos discutido e indicar que estamos dando respuesta a la consulta planteada por el Ministerio de Ciencia Innovación Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT) y es una nota que estaríamos firmando los 3 Miembros del Consejo y el acuerdo sería remitir al Ministerio de Ciencia Innovación Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT) el oficio indicado, atendiendo lo requerido por el mismo. Entonces, básicamente, no sé si quieren verlo. -----

Carlos Watson: *Sí, podríamos abrirlo rápidamente.* -----

25 de octubre del 2024

SESIÓN EXTRAORDINARIA 056-2024

CinthyA Arias: Don Luis, ¿lo puede proyectar por favor? Este oficio se va a aprobar aquí, por eso no tiene número de oficio y lo circularíamos, para firmar en el transcurso del día.

Luis Cascante: Sí, ya lo voy a proyectar, ¿ahí lo están viendo ya? -----

CinthyA Arias: Sí. Doña Rose Mary Serrano, si gusta lo expone brevemente. -----

Rose Mary Serrano: Se da respuesta al oficio MICITT-DM-OF-972-2024, en donde lo que se indica es que en el contexto del expediente 23.292, denominado “Ley de Ciberseguridad de Costa Rica”, la SUTEL fue convocada a una mesa de trabajo de la Comisión de Ciencia, Tecnología y Educación. -----

En esta ocasión, la SUTEL presentó en la audiencia 2 observaciones a las que hizo referencia sobre un texto sustitutivo borrador, que fue el que se nos remitió y básicamente hay 2 observaciones o propuestas: dotar a esta Superintendencia con un rol consultivo técnico en materia de ciberseguridad y una segunda, que fue adicionar mecanismos de consulta pública para la audiencia de regulación en la materia. -----

Es claro que en esta coyuntura no nos encontramos ante el análisis de una propuesta de ley en concreto y emitir un criterio sobre un escenario hipotético sería especulativo de parte de la SUTEL. No obstante, en caso de que los señores Diputados y Diputadas alcancen un acuerdo y nos pidan criterio, procederemos según corresponda. -----

CinthyA Arias: Este oficio lo firmamos los 3 Miembros de Consejo, ya con los cambios y ajustes incorporados ayer lo estaríamos votando según lo indicado previamente”. -----

La Presidencia somete a votación la propuesta de acuerdo que se tiene a la vista y con base en lo comentado al respecto, los Miembros del Consejo resuelven por unanimidad adoptar dicho acuerdo con carácter firme, de conformidad con lo que sobre el particular establece el numeral 2, del artículo 56, de la Ley General de la Administración Pública.---

ACUERDO 002-056-2024

25 de octubre del 2024
SESIÓN EXTRAORDINARIA 056-2024

Dar por recibido el borrador de respuesta elaborado por la Asesoría del Consejo, en atención al oficio MICITT-DM-OF-972-2024, de fecha 17 de setiembre de 2024 (NI-12347-2024) del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones, el cual será comunicado a los señores Paula Bogantes Zamora, Ministra del MICITT y Hubert Vargas Picado, Viceministro de Telecomunicaciones y autorizar a los Miembros del Consejo su firma y remisión.-----

ACUERDO FIRME

NOTIFÍQUESE

ARTÍCULO 3

PROPUESTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES

3.1. Informe de costos de la participación por invitación de la señora Cinthya Arias Leitón en la Segunda reunión de la Junta de Innovación Digital y las actividades del Foro Mundial de Innovación de la Alianza de Innovación y Emprendimiento.

Ingresar a sesión el señor Alan Cambronero Arce, para el conocimiento de este tema.

Seguidamente, la Presidencia presenta al Consejo el informe emitido por la Dirección General de Operaciones mediante el oficio 09457-SUTEL-DGO-2024, del 24 de octubre del 2024, por el cual la Dirección General de Operaciones remite al Consejo el informe de costos correspondientes a la representación de la señora Cinthya Arias Leitón en la segunda reunión de la Junta de Innovación Digital y el Foro Mundial de Innovación y actividades conexas, que se realizarán de forma presencial del 28 al 30 de octubre en Valleta, Malta. -----

De inmediato la exposición de este asunto.-----

“Cinthya Arias: Continuamos entonces con el segundo tema de la sesión, que es el informe de costos de la participación por invitación de mi persona para la Segunda reunión

25 de octubre del 2024
SESIÓN EXTRAORDINARIA 056-2024

de la Junta de Innovación Digital y las actividades del Foro Mundial de Innovación organizado por la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT). -----

¿Don Alan, no sé si ocupa también a doña Melissa y si no, para que nos exponga el informe de costos? -----

Alan Cambronero: Buenos días. Este tema se presenta mediante el oficio 09457-SUTEL-DGO-2024. Es un informe de costos para la participación de doña Cinthya Arias en la Segunda Reunión de la Junta de Innovación Digital, el Foro Mundial de Innovación y Actividades conexas, que se va a realizar de forma presencial del 28 al 30 de octubre de 2024 en Valetta, Malta. -----

La Unidad de Recursos Humanos y la Dirección recibió el acuerdo 002-055-2024, de la sesión de ayer, en la que se solicita la estimación de costos. -----

El informe de la Unidad de Recursos Humanos hace la referencia a la normativa institucional, específicamente en el Reglamento sobre acciones de aprendizaje y transmisión de conocimiento de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos y también el acuerdo 013-055-2023, que corresponde a los lineamientos para la representación institucional de la SUTEL en actividades de carácter nacional e internacional. -----

En cuanto a lo específico, a los costos, corresponden a \$226.00 (doscientos veinte seis dólares) de estimación de viáticos equivalente a ₡123.000 (ciento veinte tres mil colones). Se debe tener en cuenta que esto es una estimación, que se liquida una vez que se concreta el viaje. -----

Se autoriza a la Unidad de Proveeduría a gestionar los gastos del seguro. Los costos son cargados a las 3 fuentes de financiamiento. Se adjunta la previsión presupuestaria correspondiente. -----

25 de octubre del 2024
SESIÓN EXTRAORDINARIA 056-2024

Es importante aquí mencionar, por el monto que vimos en los costos, que los organizadores del evento, como ya ustedes conocen, asumen los costos del boleto aéreo en clase económica, así como lo relativo a alojamiento, comidas, transporte y gastos varios durante la estancia de doña Cinthya en Malta. -----

De acuerdo con los cálculos de la Unidad de Recursos Humanos, con base en el itinerario que se tiene, en este caso se están contemplando 2 días de viaje para llegar al evento puntualmente y 2 días de regreso, corresponde la salida el 26 de octubre del 2024 y el regreso el 01 de noviembre del 2024. -----

Los cálculos de estos viáticos están para el 27 de octubre del 2024, correspondiente al desayuno, almuerzo y otros gastos menores y para el 01 de noviembre del 2024 se brindará lo correspondiente al almuerzo, otros gastos menores, así como los imprevistos.

Esa es la razón del monto de los viáticos. Lo demás es lo de costumbre, los impuestos de salida no los cubre la SUTEL y una vez finalizado el evento, doña Cinthya debe presentar el informe a la Unidad de Recursos Humanos, respecto a los resultados claves de esta representación. -----

Si hay alguna duda, con mucho gusto. -----

Cinthya Arias: *¿Consultas? No hay consultas. Entonces lo sometería a votación por parte de mis compañeros del Consejo. -----*

Queda aprobado en firme y con esto concluimos la sesión extraordinaria de hoy y le agradezco mucho a los compañeros de la Dirección de General de Operaciones y concretamente a la Unidad de Recursos Humanos por la rápida atención de este tema, que como explicábamos ayer, fue un tema que no podíamos haber presentado antes, porque no disponíamos de la claridad sobre el itinerario que iba a proveer la organización para la participación por invitación a este evento. -----

Muchas gracias a todos y buenos días". -----

25 de octubre del 2024
SESIÓN EXTRAORDINARIA 056-2024

La Presidencia somete a votación la propuesta de acuerdo que se tiene a la vista y con base en el contenido del oficio 09457-SUTEL-DGO-2024, del 24 de octubre del 2024 y la explicación brindada por el señor Cambronero Arce, los Miembros del Consejo resuelven, con los votos de los señores Chacón Loaiza y Watson Carazo, adoptar dicho acuerdo con carácter firme, de conformidad con lo que sobre el particular establece el numeral 2, del artículo 56, de la Ley General de la Administración Pública.-----

ACUERDO 003-056-2024

CONSIDERANDO:

- I. Mediante acuerdo 003-050-2024 de la sesión extraordinaria 050-2024, celebrada el 08 de octubre de 2024, el Consejo Directivo de la Sutel, dio por recibida la nota del Sr. Cosmas Luckyson Zavazava, Director de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), referente a una invitación para que la señora Cinthya Arias Leitón, Presidenta del Consejo de la Sutel, participe en la segunda reunión de la Junta de Innovación Digital de la Alianza de Innovación y Emprendimiento para el Desarrollo Digital, así como en el Foro Mundial de Innovación, que se realizarán de forma presencial del 28 al 30 de octubre de 2024 en La Valeta, Malta. -----
- II. Mediante correo electrónico (NI-13642-2024) de la Sra. Pamela Clerigo de la UIT, la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones de la UIT, manifestó la disponibilidad de la organización de asumir los costos de participación de la Sra. Arias Leitón en las actividades indicadas, particularmente en lo que corresponde al boleto aéreo en clase económica, así como lo relativo al alojamiento, comidas y gastos varios durante su estancia en Malta. -----
- III. Mediante correo electrónico (NI-13643-2024) de la Sra. Sarra Kouada-Lakdhar, Coordinadora de Investigación del Ecosistema de Innovación Digital de la UIT, se invitó a la Sra. Cinthya Arias Leitón, Presidenta del Consejo de la Sutel, para que

25 de octubre del 2024

SESIÓN EXTRAORDINARIA 056-2024

también participe como oradora distinguida en el Foro Global de Innovación (GIF) 2024 en la sesión Ecosistema de asociación: colaboración global para acelerar la innovación y el emprendimiento digital, programada para el miércoles 30 de octubre de 2024 a las 9:00 CET.-----

- IV. Esta sesión contará con un diálogo interactivo que reunirá a socios internacionales, agencias de la ONU, ONG y constructores de ecosistemas para compartir ideas y explorar oportunidades de colaboración, a través de debates abiertos y preguntas enfocadas, mediante las cuales los participantes identificarán sinergias, abordarán brechas y trabajarán colectivamente para establecer un marco para la cooperación futura en el avance de la innovación digital y el emprendimiento. -----
- V. Adicionalmente, mediante correo electrónico (NI-13644-2024) del Sr. Mohamed Ba de la UIT, la Unión Internacional de Telecomunicaciones consideró oportuno invitar a la Sra. Arias Leitón como jurado de alto nivel en el concurso de Pitch: Jury Pitch for the Digital Innovation Award, que se llevará a cabo el 30 de octubre de 2024 a las 10:45 CET, seguido de la deliberación del jurado a las 12:00 hora central europea. -
- VI. Para la Sutel este tipo de participaciones son sumamente importantes a nivel internacional, por cuanto contribuyen al intercambio de conocimiento y a la generación de estrategias regulatorias, orientadas al ámbito de la innovación en el sector de las telecomunicaciones. -----
- VII. Mediante acuerdo 002-055-2024 del 24 de octubre del presente año, se solicitó a la Unidad de Recursos Humanos la estimación de costos de la señora Cinthya Arias Leitón, Presidenta del Consejo Sutel, para que participe en la segunda reunión de la Junta de Innovación Digital de la Alianza de Innovación y Emprendimiento para el Desarrollo Digital, así como en el Foro Mundial de Innovación, que se realizarán de forma presencial del 28 al 30 de octubre de 2024 en La Valeta, Malta, para que sean presentados ante el Consejo con el fin de obtener la aprobación correspondiente.---

25 de octubre del 2024
SESIÓN EXTRAORDINARIA 056-2024

- VIII. En virtud de la solicitud de representación de la señora Cinthya Arias Leitón, se hace necesario convocar a la señora Ana Rodríguez Zamora, Miembro Suplente del Consejo, para que durante las fechas antes indicadas sustituya a la señora Arias Leitón, dada la ausencia por representación.-----
- IX. Dada de la suplencia de la señora Rodríguez Zamora durante dicho periodo, se hace necesario nombrar a la persona que supla a la señora Rodríguez Zamora como Jefe de la Unidad de Investigación y Concentraciones de la Dirección General de Competencia. -----
- X. El artículo 2 del Reglamento Autónomo de las relaciones de servicio entre la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, su órgano desconcentrado y sus funcionarios (RAS) establece que *“Serán aplicables a los(as) funcionarios(as), las normas atinentes a la función pública contenidas en la Constitución Política, en la Ley General de la Administración Pública, en la Ley 7593 y su reglamento y, en el presente reglamento.(...)”*-----
- XI. El artículo 95 de la Ley General de la Administración Pública, Ley 6227, establece que las ausencias temporales de un servidor podrán ser suplidas por el superior jerárquico inmediato o por el suplente que se nombre, en caso de que el primero no quisiera hacer la suplencia. Dicha norma legal señala que el nombramiento puede ser efectuado libremente, en caso de que la plaza no esté cubierta por el régimen especial del Servicio Civil. -----
- XII. Adicionalmente, el artículo 96 de la Ley 6227 citada establece que el suplente sustituirá al titular para todo efecto legal, sin subordinación y ejercerá las competencias del Órgano con la plenitud de los poderes y deberes que la mismas contienen, así mismo, su nombramiento se hará siempre dejando a salvo la potestad de nombrar un nuevo titular, sin responsabilidad alguna para la Administración. ----
- XIII. En el pasado, se ha designado a la funcionaria Karla Mejías Jiménez, Profesional de la Unidad de Investigación y Concentraciones de la Dirección General de

25 de octubre del 2024
SESIÓN EXTRAORDINARIA 056-2024

Competencia, para sustituir a la señora Rodríguez Zamora, dado que la funcionaria cumple con los requisitos para llevar a cabo dicha suplencia. -----

XIV. Se ha verificado que se dispone del contenido presupuestario correspondiente para proceder con la suplencia, en atención a lo establecido en el Capítulo XII, Financiamiento, artículo 82, de la Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos 7593, que dispone que esta Autoridad estará sujeta al cumplimiento de los principios establecidos en el título II de la Ley de Administración Financiera de la República 8131, artículo 5, numeral f). -----

XV. El nombramiento entra a regir a partir de la fecha en que rige el permiso por la ausencia del titular de la plaza de Jefe de la Unidad de Investigación y Concentraciones de la Dirección General de Competencia. -----

En virtud de los anteriores antecedentes y considerandos, -----

EL CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

RESUELVE:

1. Dar por recibido el oficio 09457-SUTEL-DGO-2024 del 24 de octubre del 2024, por medio del cual la Unidad de Recursos Humanos atiende lo solicitado mediante acuerdo 002-055-2024 del 24 de octubre del 2024, sobre la estimación de costos de participación de la señora Cinthya Arias Leitón, Presidenta del Consejo Sutel en la segunda reunión de la Junta de Innovación Digital, el Foro Mundial de Innovación y actividades conexas, que se realizarán de forma presencial del 28 al 30 de octubre en La Valeta, Malta. -----
2. Autorizar los costos que se detallan a continuación para la participación de la señora Cinthya Arias Leitón, en la actividad indicada en el numeral anterior. -----
3. Autorizar a la Dirección General de Operaciones a cubrir los gastos relacionados con la participación de la funcionaria en los eventos mencionados. Los gastos se ajustarán a los criterios estipulados por la Contraloría General de la República en el

25 de octubre del 2024
SESIÓN EXTRAORDINARIA 056-2024

artículo 35 del Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos, a continuación, se remite la estimación de costos respectiva: -----

Cinthy Arias Leitón		
Malta (Según tabla de viáticos de la Contraloría General de la República: \$263	TC:	546.33
Descripción de Gastos Asociados	Dólares	Colones
Inscripción	-	-
Boleto Aéreo	-	-
Viáticos	126.24	68 968.70
Imprevistos (monto fijo)	100.00	54 633.00
Transporte interno y externo	-	-
TOTAL DE GASTOS	\$226.24	¢123 601.70

- Dejar establecido que se debe tener en cuenta que la estimación de costos mencionada está sujeta a variaciones en el tipo de cambio del dólar de venta vigente al momento de realizar la compra, según lo establecido por el Banco Central de Costa Rica. Asimismo, se dependerá de la disponibilidad presupuestaria de cada partida asignada al momento en que se efectúe el viaje. -----
- Autorizar a la Unidad de Proveeduría a gestionar la compra del seguro de viaje correspondiente de conformidad con lo indicado en el presente acuerdo.

25 de octubre del 2024
SESIÓN EXTRAORDINARIA 056-2024

6. Dejar establecido que los costos deberán ser cargados a las fuentes de financiamiento de Regulación, Espectro y Fonatel correspondiente al Consejo Sutel.
7. Establecer que actualmente, se dispone del contenido presupuestario necesario según la certificación adjunta para cubrir todos los costos.-----
8. Dejar establecido que los organizadores del evento asumirán los costos de boleto aéreo en clase económica, así como lo relativo al alojamiento, comidas, transporte y gastos varios durante su estancia en Malta. -----
9. Establecer que conforme a lo establecido en el acuerdo, la Sutel se hará cargo de los siguientes costos:-----
 - Seguro Viajero (de conformidad con itinerario del boleto remitido por los organizadores del evento). -----
 - Para el día 27 de octubre se le brindará lo correspondiente a desayuno, almuerzo y otros gastos menores (según artículo 35 del Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para funcionarios públicos). -----
 - Para el día 01 de noviembre se le brindará lo correspondiente a almuerzo y otros gastos menores. -----
 - Imprevistos. -----
10. Instruir a la funcionaria que cualquier gasto adicional debe ser cubierto por su cuenta.
11. Dejar establecido que, para las representaciones con destino en el continente europeo, se consideran dos días de viaje para llegar al evento puntualmente, y un día adicional para el regreso, sin embargo, para esta representación en específico y revisando los itinerarios de vuelos, se requiere de un mínimo de 2 días para llegar a Malta y dos días para regresar a Costa Rica. Por lo tanto, la fecha de salida se

25 de octubre del 2024
SESIÓN EXTRAORDINARIA 056-2024

establece para el 26 de octubre de 2024, y la de regreso para el 01 de noviembre de 2024. -----

12. Establecer que los impuestos de salida de Costa Rica no serán cubiertos por la Superintendencia de Telecomunicaciones. En caso de que la funcionaria lo considere necesario, podrá gestionar el trámite del pasaporte de servicios a través de la Cancillería del Gobierno de la República, el cual está disponible para todos los funcionarios públicos. -----
13. Establecer que corresponde a la señora Cinthya Arias Leitón realizar las gestiones necesarias para la solicitud de anticipo de viáticos ante el Área de Finanzas de la Dirección General de Operaciones, así como también la tramitación de las respectivas inscripciones a la actividad. -----
14. Dejar establecido que la funcionaria deberá presentar un informe escrito de su participación en dicha representación a la Unidad de Recursos Humanos, mismo que debe notificar por medio de gestión documental y realizar la transmisión de conocimientos (información), de conformidad con lo indicado en el Reglamento de Capacitación vigente. -----
15. Dejar establecido que durante el periodo de ausencia de la señora Arias Leitón, se deberá convocar a la señora Ana Rodríguez Zamora, en su calidad de Miembro Suplente del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, del 26 de octubre de 2024 al 1 de noviembre de 2024 ambos inclusive, razón por la cual corresponde el pago de dietas, de conformidad con lo establecido en el *“Procedimiento para pagar las dietas al Miembro suplente”*, aprobado mediante acuerdo 021-038-2010, del acta de la sesión 038-2010, celebrada el 21 de julio del 2010, que establece: *“Para el caso de ausencia por motivo de viaje, para el cálculo del periodo se incluirá el día de partida y el día de regreso del miembro titular del Consejo, sin considerar si son sábados, domingos o días feriados”*. -----

25 de octubre del 2024
SESIÓN EXTRAORDINARIA 056-2024

- 16. Establecer que en caso de reintegrarse el Miembro Titular antes de la fecha prevista, ello constituirá una causa de cese para la actuación del Miembro Suplente, sin responsabilidad alguna para esta Superintendencia.-----
- 17. Aprobar el nombramiento por sustitución temporal mediante recargo de funciones de Karla Mejías Jiménez, cédula 2-0541-0957 en la plaza código 62317, clase Profesional Jefe, cargo Jefa Unidad de Competencia – Investigaciones y Concentraciones, por ausencia del titular de la plaza, la señora Ana Eugenia Rodríguez Zamora, debido a la sustitución como Miembro Suplente, a partir del 26 de octubre de 2024 hasta el 1 de noviembre de 2024. Para efectos del presente recargo de funciones no procede el pago correspondiente. -----
- 18. Comunicar el presente acuerdo a la Dirección General de Competencia, Unidad de Recursos Humanos y a las funcionarias Ana Rodríguez Zamora y Karla Mejías Jiménez. -----

ACUERDO FIRME

NOTIFÍQUESE

A las 8:55 horas se levanta la sesión, la cual cumplió a cabalidad con todas las disposiciones establecidas por el ordenamiento jurídico para la celebración de sesiones virtuales. Se mantuvo la conexión tanto en audio como en video, durante toda la sesión, de conformidad con la normativa vigente.-----

CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

LUIS ALBERTO CASCANTE ALVARADO
SECRETARIO DEL CONSEJO

CINTHYA ARIAS LEITON
PRESIDENTA DEL CONSEJO